

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEBOGOTÁ**

CONSTANCIA SECRETARIAL NOTIFICACION ARTICULO 295 C.G.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE NOTIFICÓ ESTADO No. 008 CON FECHA 3 DE MARZO DE 2022 EN UNA FECHA DISÍMIL, SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO EL MISMO Y SE PROCEDE A SU NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN DEBIDA FORMA; CONFORME AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD QUE LE ASISTE A LAS PARTES, Y SEGÚN LO REGLADO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., Y EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 14, EL DÍA DE HOY (14/03/2022).

Paulina Stella Rapelo Vargas

PAULINA STELLA RAPELO VARGAS

Secretaria